



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1088

CHIGUAYANTE, 05 JUN 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las Instrucciones del Señor Alcalde, la carta de renuncia voluntaria del Señor Luis Carlos Espinoza Araneda; el V°B° del Señor Alcalde José Antonio Rivas Villalobos a la Providencia N°3457 de fecha 29 de mayo de 2013; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Acéptese a contar del 01 de Junio de 2013, la renuncia voluntaria del Señor Luis Carlos Espinoza Araneda, RUN: 10.086.563, al cargo Titular de Administrativo grado 12 de la E.M.S., Escalafón Administrativos, que servía en la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, y déjese vacante por ascenso dicho cargo.
  - 2) Procédase a la notificación de ésta resolución al Interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

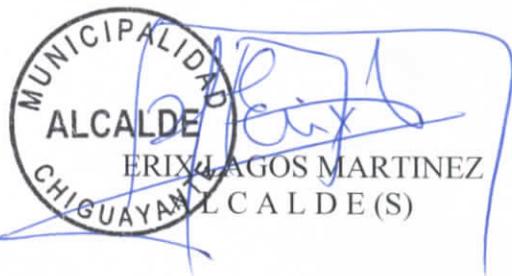


D. SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JWB/HCHN/cbs

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 05 JUN 2013 HORA 18:00  
PROCEDENCIA Alcalde  
FIRMA [Signature]